



Consejo de FACULTAD ORDINARIA

DE FECHA 27 de ENERO DEL 2016

Siendo las horas 11:25 am se dio inicio a la reunión ordinaria con el foros correspondiente con la siguiente agenda del día:

- Informes
- Pedidos
- Aprobación de Grados y Títulos
- Oficio 002-2016-CI-FICA-UNA (Coordinación de Investigación-Fica)
- Cursos VACACIONALES
- RATIFICACIÓN DE DOCENTES
- RENUNCIA DE DOCENTE (FISMAT)
- Otros

INFORME

La señora Decana informo del Consejo Universitario realizado el 26 de enero en el cual aprobaron cronograma de matrículas del año académico 2016-I, reglamento de grados y títulos, en la facultad el Ing. Arturo Quintanilla se le dio año sabático a partir de 01 de Febrero, además se solicito informe académico del año académico 2015-II, el cual informe el arg Sergio Casapán informe se desmulli en forma regular.

PEDIDOS

- El Arg Sergio Casapán hizo pedido sobre la ratificación.
- Lic Ruben Tizma, cuando se realice votación en acta debe constar el número de votos y las abstenciones además explicar los pedidos.
- Ing. Edgar Hurtado, solicita que el acta debe ser ordenada además solicita que las escuelas de Facultad deben tener su reglamento de acuerdo a la ley universitaria.
- Arg Huichi. La Unidad de Post-Grado de Arquitectura también debe estar reglamentado.

La Decana responde que sólo existe reglamento general de la Universidad, sin embargo debe conformarse una comisión, existe preocupación del plan estratégico de la facultad, por el cual se conversará con la presidente de las escuelas.



PROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/TÍTULO	ESCUELA PROF
8	CRUZ JIMENEZ GIOVANI	TÍTULO	CIVIL
9	ARAPA LUQUE FREDY EDWIN	TÍTULO	CIVIL
0	CRUZ CAMPOS CARLOS	TÍTULO	CIVIL
1	BUSTINZA CASTALLO RUBEN IVAN	TÍTULO	CIVIL
2	ADUVIRI TUCA JUAN KENT	TÍTULO	CIVIL
3	NAJAR JIMENEZ ALEXEE GINO	TÍTULO	CIVIL
4	QUISPE BENAVENTE PAUL EINER	TÍTULO	CIVIL
5	PLATERO SANDOVAL JUAN HENRY	TÍTULO	ARQUITECTURA
6	HALLASI HALLASI DAVID	TÍTULO	ARQUITECTURA
7	CASAPIA CASAS JUAN ERNESTO	TÍTULO	ARQUITECTURA
8	MONTOYA QUISPE SILVIA ANITA	TÍTULO	ARQUITECTURA
9	CALISAYA CHURA EDGAR	TÍTULO	FISMAT
0	CONDORI BALCON DANIEL RUBEN	TÍTULO	FISMAT
1	MENDOZA MEDINA ALEXANDER FRIEDRICH	BACHILLER	CIVIL
2	CONDORI CONDORI JUAN GERMAN	BACHILLER	CIVIL
3	CONDORI VILLALBA JUAN CARLOS	BACHILLER	FISMAT
4	ORTIZ CHATA JUAN CARLOS	BACHILLER	FISMAT
5	QUISPE CALJARO RONALD	BACHILLER	FISMAT

Se da lectura al oficio informe N°002-2016-CI/FICA-UNA-P (conforme a la Coordinación de Investigación) en el cual el señor estudiante Luis Alipio Mamani Rama, en fecha 13/01/2016) solicita autorizar la recepción de su Borrador de Tesis en la Secretaría de FICA, coordinación académica señala que los borradores de Tesis se reciben hasta 30 días antes de la finalización del semestre académico, por lo cual dicha solicitud es a destiempo, motivo por el cual dicho estudiante solicita autorización a la decana quien remite esta solicitud a la Coordinación de Investigación según corresponda; con este movido el Coordinador de Investigación da pase a dicha solicitud, sin embargo el día lunes 18/01/2016, se toma conocimiento que el trámite de revisión de Borrador de Tesis del mencionado estudiante es irregular por cuanto había adjuntado a su solicitud copia falsificada del



diploma de grado de Bachiller en ciencias de Ing-Civil, aprobado de fecha 10-1-2013, en dicho semestre el alumno 2013-II era aún alumno regular en la EPIC, al cual el coordinador de Investigación Ing Felix Rojas Chelhuani da su conclusión que el señor estudiante Luis Alipio Mamani Ramos ha suspendido a las instancias de la FICA para lograr de manera irregular el trámite de revisión de su honorario de Tesis y presumiblemente sustentar en el presente semestre.

- luego se da lectura del oficio N° 006-2016-JDA-EPIC-FICA-UNA-P asunto: Comisión de Delito Doloso del estudiante Luis Alipio Mamani Ramos, por falsificación de documentos, oficio presentado por el Jefe de Dpto de la Dirección de Dpto Académico de la escuela profesional de Ing Civil.

- Se da lectura del oficio N° 006-2016-JDA-SC-CI-FICA-UNA, informe de la señora Secretaria Hilda Fiedra Yananco Monroy, en el cual indica que su función es revisar en forma minuciosa los documentos y realiza la consulta a Coordinación Académica, al cual observa que el mencionado estudiante aprobó el último curso en el semestre 2015-II y sin embargo adjunta fotocopia simple de Bachiller de Ing Civil. /

- Se da lectura al informe 031-2016-CA-FICA-UNA, donde la Oficina de decanato vía memorandum 015-2016-D-FICA-UNA solicita informe académico el cual informa, que la última matrícula fue en el semestre 2015-II en el curso de "Gestión de la Calidad de Obras" en la modalidad del curso dirigido al cual adjunta Ficha de Matrícula.

- Se da lectura al oficio 058-2016-SG-UNA-PUNO, en el cual se da informe que el código de barra presentado por el estudiante Luis Alipio Mamani Ramos no corresponde, éste es de una tercera persona.

Hecho el acopio de la información y de los documentos, se da inicio a la sesión ordinaria para el cual:

- Consejo Ing Edgar Hurtado, manifiesta de lo sucedido es un tema delicado y dentro de la currícula de Ing Civil existen cursos de ética y valores; esta anomalía que sucedió no puede permitirse, por el cual solicita sanciones drásticas y que debe tener máxima rigurosidad.

- Arq. Sergio Caspiña. El Consejo de Facultad no tiene la potestad de sancionar, se debe conformar una comisión y la parte administrativa debe hacer

me investigación.

La Decanato, al momento no hace la revisión de documentos, el filtro lo realiza la Coordinación académica y Oficina de Coordinación de Investigación, fue este último donde detectó el problema.

Arg. Paul Thanga, el consejo de Facultad no tenemos la potestad de sancionar, el cual solicita a asesora las sanciones y manifiesta que este consejo de Facultad no debe tener temor, indirectamente está dañando la imagen de la FACULTAD y de la UNIVERSIDAD.

Ing. Felix Rojas. El Documento es delimitado, hace las aclaraciones al proveydo de Decanato y indica que los borrados de Tesis se aceptaron hasta un fecha 30 días antes de la culminación del año académico, además solicita a las Instancias Superiores que se implemente el sistema con seguridad General y tener toda la información de los estudiantes para no tener este tipo de problemas, esperando que en Consejo Universitario acepte tal petición.

Decanato: Dió un proveydo con fecha 13/02/2016 para su atención el cual también manifiesta estar sorprendido.

Ing. Horbado: la responsabilidad de revisar los documentos es de la parte administrativa de verificar, la procedencia de los documentos, este debería validarse con la información de la Universidad, solicitó que recten para su verificación de los documentos.

Lic. Ruben Ticona, Manifiesta que la sanción lo da el consejo universitario de acuerdo al estatuto universitario Art 128.9, el cual indica resolver los asuntos disciplinarios sobre los docentes y estudiantes, dado la gravedad de los mismos puede interponer los recursos a que hubieren lugar, entonces indica derivar a Consejo Universitario y en el cual este problema debe llevarse en un tribunal de ética.

Ing. Quinzanilla. La Universidad con este hecho debe regular las sanciones, no obstante se intentará implementar en filtro la coordinación académica que realice la verificación, además solicita al Arg. Marco Espellico y de prontos a la solución del problema.

Arg. Marco Espellico. Manifiesta que existe un acto ilícito y se tiene el acopio de la información por parte de la Decanato, indica que el Consejo de Facultad no tiene potestad de sancionar y manifiesta que a la brevedad posible se envíe documento a asesora para que se analice en el estatuto Universitario.

Decanato: Solicita en el caso que se conforme la Comisión, este hace el acopio



y hace el informe a Consejo Universitario. Además existe las peticiones que se deriven a Consejo Universitario y todas peticiones se deriven a Asesoría Legal.

Wlfrido Gelsón: Canalizar las des últimas opiniones primarias derivan a Asesoría Legal y con el informe elevar a Consejo Universitario.

Estudiante: Por el acto realizado con el informe de Asesoría, manifestar que debe conformar el Consejo Universitario un Tribunal Universitario y dar las sanciones respectivas.

Ing. Hurlado: En conclusión manifestar en pleno Consejo de Facultad que debe enviarse a Asesoría y luego después del informe legal elevar a C.U., este Consejo de Facultad es solo de orden académico y de trámite, además solicitar un filtro de los estudiantes y que la FACULTAD tenga esta información, además hacer el pedido que los integrantes del Consejo de FACULTAD que en la próxima Consejo de Facultad que los integrantes del Consejo si llegan tarde estos deben ser considerados ausentes.

• Cursos de VERANO

Se aprueba que deben dictarse los cursos de Verano en la FACULTAD, con la observación de que los cursos dicten profesores de su especialidad pues estos sirven al desarrollo de los cursos de verano. Además se hace la petición a la Decanato y al Consejo Universitario que los profesores de los cursos básicos deben ser profesores de la Área, luego esperar la reglamentación y estos deben ser profesores de su especialidad. En conclusión, el Decanato enviar ^{memoranden} a la Dirección de la Facultad para su implementación a la brevedad posible.

• RATIFICACIÓN

Se da lectura que existen documentos de Ratificación a docentes como los profesores Wlfrido Gelsón, Arq. Sergio Casapara, Arq. Waldo Vera estos documentos fueron presentados con el Decano anterior, luego existe un documento de asesoría legal que estos documentos deben calificarse con la comisión existente y con la tabla de calificación existente, sin embargo el Rector emite un documento que se suspende las ratificaciones hasta su nueva reglamentación.

Martín Cardozo: Informar que durante el 14/07/2014 ratificamos, sin embargo dicho documento estaba guardado, pero rectan que el nuevo Estatuto Universitario en la parte transitoria, debe calificarse vía legal.

Sin embargo la Decanato hizo la consulta de las solicitudes de los docentes presentados para la promulgación de la ley y documentos después de la promulgación.



ción de la Ley, para el cual este debe continuar y de acuerdo a lo establecido.
Jorge Ticona: El derecho de ratificación debe estar con los documentos presentados y el consejo de Facultad avalar a la ratificación.

Wilfredo Galsin: Manifiesta que presente antes de la promulgación de la Ley y su documento caminado por todos los instancias, pide buscar un mecanismo para la ratificación y se amplía a la vuelta después de las vacaciones.

Decano: Manifiesta que existe la política de apoyar a los colegas, y existe el apoyo de decanos actuales, manifiesta que está la SUNEDU en la Ciudad Universitaria, solicita a calmar a la petición de RATIFICACIÓN.

Jorge Quinquilla: Hace el pedido conforme al Decano para, cuales fueran los hechos y como se trataron las ratificaciones en base a ello dar informe y luego apoyar a los decanos.

Jorge Sandoval: Todos estos puntos se debe ver con detalle, existe evidencia que los decanos con los decanos sabiendo realizan la ratificación amparados en el artículo 100 del reglamento, la decano solicita a más para sobre los documentos de ratificación en la FACULTAD.

RENUNCIA DE DOCENTE

La solicitud presentada por la prof Ruth Achutti, legalizado notarialmente quien renuncia a este cargo de estudio, dicha solicitud en consecuencia fue aprobada en pleno.

OTROS

Solicita el reglamento de la FACULTAD, que esto debe tratarse en próximo consejo. Solicita Coordinación de Asesoría de la escuela Física-Matemáticas para su aprobación, el consejo aprobó en pleno.

Solicita del Director de estudios de Físico-Matemáticas la Resolución al ponente Carlos Mamani, esta fue aprobada por su emisión en pleno.

La sesión ordinaria dio por concluida a horas 13:45. Solicita del Arq Fredy Galsin para año sabático de Arquitectos, el pleno manifiesta que verifique que el 20% de los docentes que están gozando de año sabático o estudios, para el cual se aprobó.